



BOLETÍN SEMESTRAL, AÑO I, NÚM. 1. SEPTIEMBRE 2013

SITUACIÓN DEL TRABAJO DECENTE EN MÉXICO

En la última década, la Oficina de Países de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para México y Cuba ha desarrollado una metodología para evaluar el avance del mercado laboral mexicano, basada en el concepto de Trabajo Decente. Esta medición fue adaptada por la OIT en la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en diciembre de 2008. En esa ocasión, se adoptó un marco que abarca diez elementos fundamentales que corresponden a los cuatro ejes estratégicos del Programa de Trabajo Decente: (1) empleo pleno y productivo; (2) derechos en el trabajo; (3) protección social; y (4) promoción del diálogo social.

En 2008, la OIT México decidió formar un grupo de trabajo con la Universidad Nacional Autónoma de México para establecer una medición del Trabajo Decente a nivel nacional y regional, con

el fin de mostrar la forma en que evolucionan los cuatro ejes que lo componen.

Como producto de este esfuerzo, se ha logrado difundir el concepto de Trabajo Decente y su situación en México a través de conferencias, mesas de trabajo y diversas publicaciones¹. Dada la importancia de difundir de manera más amplia este análisis, la OIT México ha decidido publicar un boletín semestral que muestre la evolución de los diversos indicadores que componen el Índice del Trabajo Decente, en esta ocasión se presentan los resultados para el segundo trimestre de 2013 (última información disponible).

¹ Galhardi (2012) "La situación del empleo en la crisis en México", en: Garza Toledo (coord.) *La situación del Trabajo en México, 2012. El trabajo en la crisis*, Plaza y Valdés S.A. de C.V., México, pp. 65-90.
Galhardi (2012) "Políticas de Empleo Decente para México", *Análisis Estratégico para el Desarrollo*, Vol. 11, Consejo Nacional Universitario - UNAM, Juan Pablos Editor S.A., México-DF, pp. 38-69.
Galhardi (2010) "Indicadores de Trabajo Decente: una propuesta para México", Documento de Trabajo, OIT, Oficina para Cuba y México, Mexico-DF, mimeo, 51p.

INDICADORES DEL TRABAJO DECENTE EN MÉXICO

Siguiendo los criterios desarrollados en la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, realizada en Diciembre de 2008, se diseñaron indicadores sobre la situación del Trabajo Decente en México, para los cuatro ejes estratégicos, desagregándolos a nivel estatal. A continuación se detallan las variables que integran cada eje:

(i) Acceso al empleo. El primer eje agrupa variables que permiten valorar la composición del mercado laboral entre formal e informal, por nivel de ingresos de la población ocupada, por tiempo trabajado y aquellos que abiertamente buscan empleo (ocho indicadores).

(ii) Seguridad en el empleo. En este eje se agruparon aquellas variables que muestran las condiciones en los centros de trabajo, recurriendo a variables como son asegurados en el trabajo, accidentes y enfermedades de trabajo (tres indicadores).

(iii) Derechos laborales. En este eje se agrupan aquellas variables que muestran el cumplimiento de la ley federal del trabajo en términos de equidad de género, eliminación del

trabajo infantil y formalización del trabajo (cinco indicadores); y

(iv) Diálogo social. Para conformar este eje se seleccionaron indicadores que muestran el proceso de negociación obrero patronal, el cual se inicia con el proceso de emplazamiento a huelga, pasa a un proceso de conciliación y en caso de que no se llegue a ningún acuerdo se registra el estallamiento de huelga y/o culmina con la celebración de un contrato colectivo (cuatro indicadores).

Con los 20 indicadores seleccionados se diseñó un índice para cada Eje. Este procedimiento se aplicó a cada entidad federativa, ordenándolas de acuerdo al valor del índice (Para más información más detallada véase el Anexo Metodológico al final de este documento).

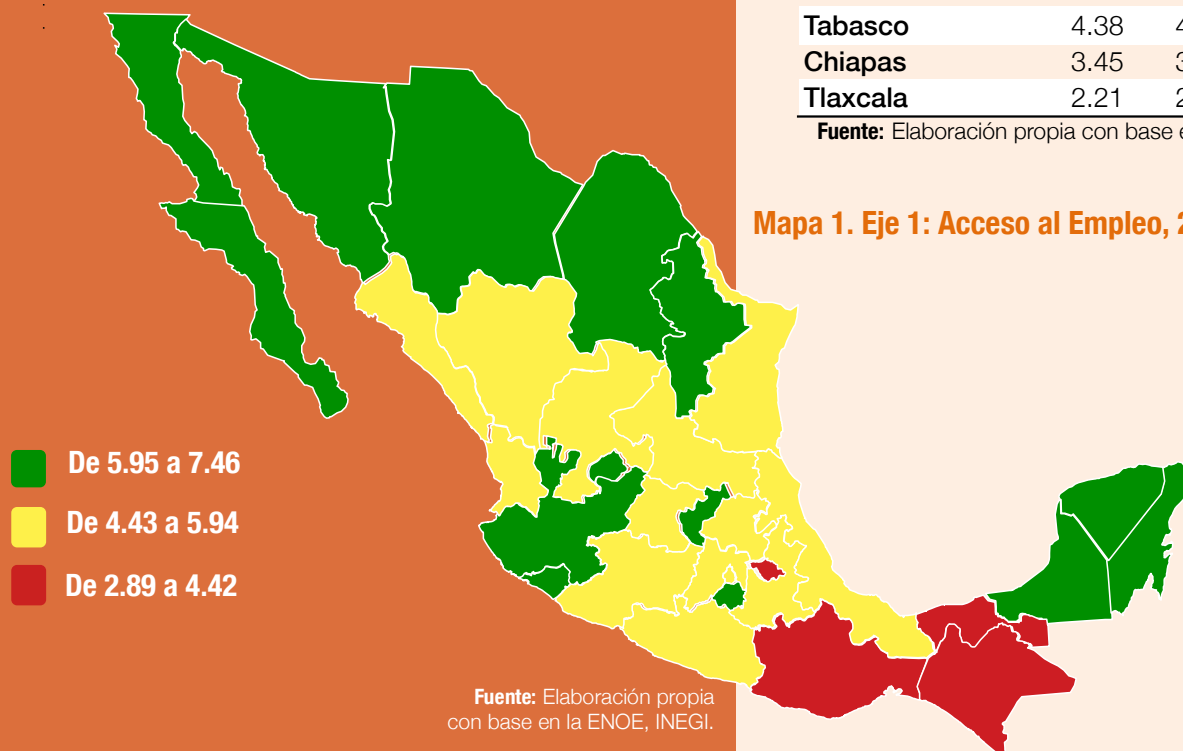
A continuación se muestran los resultados obtenidos para el segundo trimestre de 2013 comparativamente con 2012, a fin de evaluar los avances y retrocesos que se observan en el Trabajo Decente en México en el último año.



En el segundo trimestre de 2013 se observó una mejora a nivel nacional de los indicadores de acceso al empleo, que reflejan el aumento del trabajo asalariado y la disminución del trabajo informal.

Al interior del país, la situación de acceso al empleo fue heterogénea en este período, las cinco entidades federativas que presentaron mejores indicadores de acceso al empleo, fueron Baja California, Aguascalientes, Chihuahua, Quintana Roo, y Nuevo León, tal como se muestra en el Cuadro 1. Si se comparan los índices de 2012 y 2013, las cinco entidades federativas que mayor avance lograron fueron Coahuila, Aguascalientes, Durango, Zacatecas y Tlaxcala, lo cual en gran parte se debe a la disminución de su tasa de informalidad laboral y la reducción de la tasa de desocupación.

Por otro lado, los estados que presentaron condiciones menos propicias para acceso al empleo fueron: Tlaxcala, Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Zacatecas. Finalmente, cabe señalar que a nivel agregado 18 estados de la República lograron posicionarse por arriba del nivel nacional en el Eje 1.



Cuadro 1. Eje 1: Acceso al Empleo

Entidad	Índice 2012	Índice 2013	Avance o retroceso
Nacional	5.5	5.7	↑
Baja California	6.95	7.46	↑
Aguascalientes	6.50	7.44	↑
Chihuahua	6.80	7.39	↑
Quintana Roo	6.76	7.33	↑
Nuevo León	6.74	7.25	↑
Quéretaro	7.31	7.15	↓
Jalisco	6.60	6.98	↑
Colima	6.88	6.78	↓
Sonora	6.28	6.68	↑
Coahuila	5.69	6.66	↑
Morelos	6.87	6.61	↓
Campeche	6.35	6.39	↑
Baja California Sur	6.13	6.13	↓
Yucatán	5.99	5.98	↓
Distrito Federal	6.17	5.94	↓
Sinaloa	5.81	5.91	↑
San Luis Potosí	5.66	5.79	↑
México	5.83	5.71	↓
Veracruz	5.36	5.68	↑
Michoacán	5.41	5.21	↓
Guerrero	5.03	5.16	↑
Durango	4.23	5.14	↑
Puebla	4.67	4.93	↑
Tamaulipas	4.30	4.78	↑
Nayarit	4.73	4.67	↓
Hidalgo	4.07	4.63	↑
Guanajuato	4.05	4.51	↑
Zacatecas	3.73	4.45	↑
Oaxaca	4.10	4.39	↑
Tabasco	4.38	4.22	↓
Chiapas	3.45	3.17	↓
Tlaxcala	2.21	2.89	↑

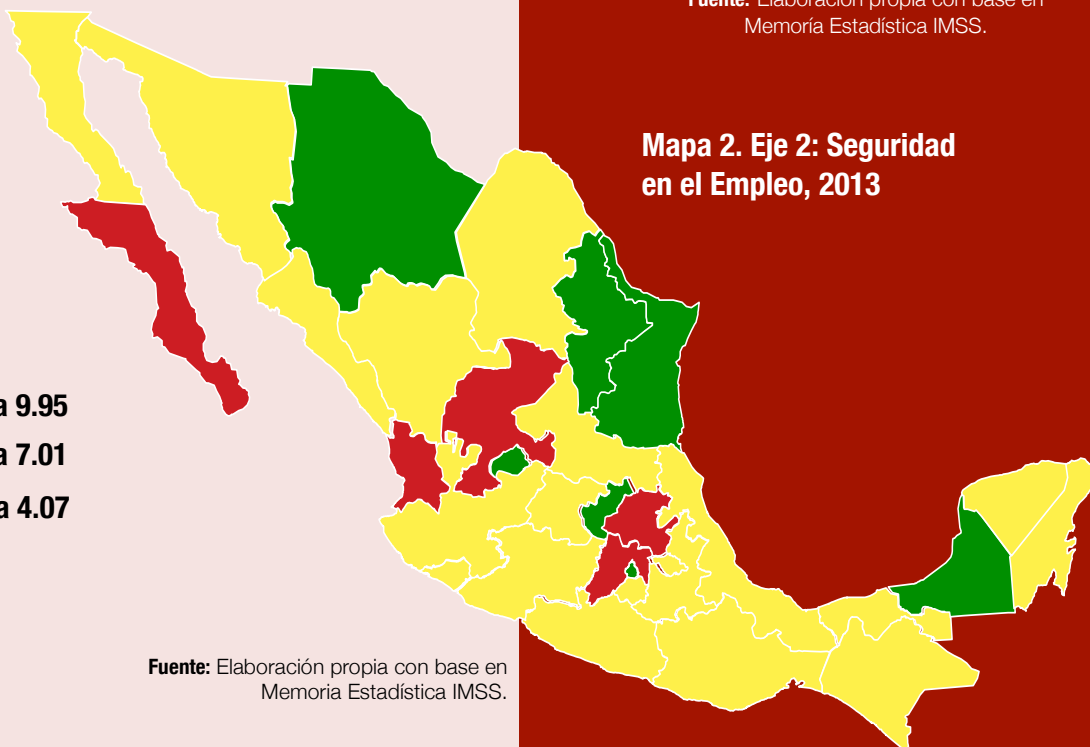
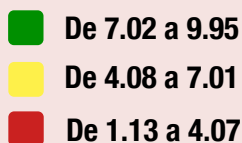
Fuente: Elaboración propia con base en la ENOE, INEGI.

Mapa 1. Eje 1: Acceso al Empleo, 2013

La variación en el Eje 2 “Seguridad en el Empleo” se explica por el nivel de accidentes y enfermedades en los centros de trabajo y por el acceso a la seguridad social. Con relación al primer indicador, en el segundo trimestre de 2013 se observó un deterioro derivado del aumento de los accidentes en los centros de trabajo; en cuanto a las enfermedades y la población asegurada, ambos indicadores registraron avances.

Las entidades mejor posicionadas fueron el Distrito Federal, Nuevo León, Querétaro Campeche y Tamaulipas, lo que se explica por un mayor número de asegurados permanentes como proporción de la población ocupada, incluso por arriba del nivel nacional. Los casos sobresalientes fueron Nuevo León y el Distrito Federal, entidades en las que se redujo el número de accidentes de trabajo y aumentó el número de asegurados permanentes con relación al promedio nacional. Cabe señalar que en el Distrito Federal, 60 de cada 100 trabajadores se encuentran asegurados en una institución de salud.

En contraste, existen entidades en las que las condiciones de seguridad son menos favorables, tales como Hidalgo, Zacatecas, Estado de México, Nayarit, y Baja California Sur.



Fuente: Elaboración propia con base en Memoria Estadística IMSS.

Cuadro 2. Eje 2: Seguridad en el Empleo

Entidad	Índice 2012	Índice 2013	Avance o retroceso
Nacional	6.6	6.2	↓
Distrito Federal	9.97	9.95	↓
Nuevo León	8.79	8.49	↓
Querétaro	8.10	8.07	↓
Campeche	7.80	7.51	↓
Tamaulipas	7.76	7.21	↓
Chihuahua	7.99	7.19	↓
Aguascalientes	7.55	7.05	↓
Yucatán	7.40	6.82	↓
Baja California	7.23	6.70	↓
Chiapas	6.70	6.55	↓
Guanajuato	6.57	6.38	↓
Durango	6.90	6.31	↓
Tabasco	6.47	6.19	↓
Quintana Roo	6.80	6.02	↓
Veracruz	6.26	6.00	↓
San Luís Potosí	6.24	5.98	↓
Jalisco	6.73	5.92	↓
Sinaloa	6.11	5.77	↓
Puebla	6.01	5.70	↓
Coahuila	6.43	5.64	↓
Sonora	6.56	5.41	↓
Oaxaca	5.35	5.37	↑
Michoacán	5.42	5.13	↓
Morelos	5.76	5.12	↓
Colima	4.93	4.59	↓
Tlaxcala	5.63	4.45	↓
Guerrero	4.83	4.36	↓
Baja California Sur	5.60	3.95	↓
Nayarit	3.78	3.73	↓
México	3.86	3.29	↓
Zacatecas	4.03	2.17	↓
Hidalgo	1.71	1.13	↓

Fuente: Elaboración propia con base en Memoria Estadística IMSS.

Mapa 2. Eje 2: Seguridad en el Empleo, 2013

Cuadro 3. Eje 3: Derechos Laborales

Entidad	Índice 2012	Índice 2013	Avance o retroceso
Nacional	5.45	6.06	↑
Baja California	7.62	8.01	↑
Chihuahua	6.38	7.61	↑
Baja California Sur	6.72	7.60	↑
Querétaro	7.16	7.56	↑
Nuevo León	7.32	7.56	↑
Sonora	5.08	7.41	↑
Distrito Federal	7.08	7.38	↑
Aguascalientes	6.69	7.17	↑
México	6.22	7.11	↑
Tamaulipas	6.05	7.11	↑
Jalisco	6.11	6.95	↑
Morelos	5.07	6.89	↑
Colima	6.37	6.58	↑
Coahuila	5.89	6.46	↑
Quintana Roo	6.52	6.24	↓
Tlaxcala	4.91	6.10	↑
Guanajuato	5.25	5.93	↑
Durango	4.55	5.82	↑
Veracruz	4.58	5.67	↑
Michoacán	4.98	5.63	↑
Nayarit	4.07	5.34	↑
Sinaloa	5.67	5.27	↓
Hidalgo	3.61	5.17	↑
Tabasco	4.74	5.13	↑
San Luis Potosí	3.27	5.00	↑
Puebla	4.20	4.81	↑
Oaxaca	4.67	4.74	↑
Yucatán	5.28	4.54	↓
Campeche	4.29	4.35	↑
Zacatecas	3.50	3.53	↑
Guerrero	2.89	2.22	↓
Chiapas	1.73	1.93	↑

Fuente: Elaboración propia con base en la ENOE, INEGI.



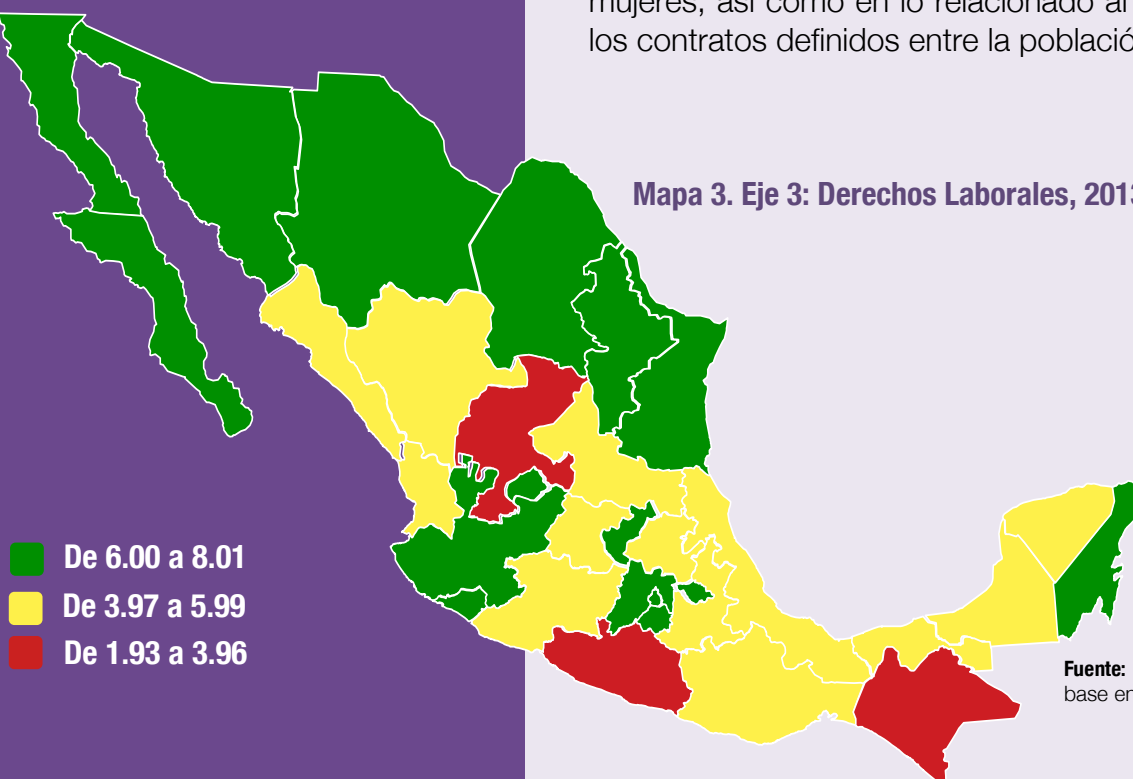
DERECHOS LABORALES

El eje 3 considera la equidad de género, la disminución del trabajo infantil y el incremento del trabajo contractual. La mejoría del índice derivó de la disminución del trabajo infantil y del incremento de la población ocupada con contrato definido, ambos indicadores reflejan mejoras en cuanto a los derechos laborales.

Las entidades con mejor desempeño en este Eje fueron Baja California, Chihuahua, Baja California Sur, Querétaro y Nuevo León. Asimismo, las entidades que más avanzaron en el periodo en el cumplimiento de los derechos laborales se encuentran Sonora, Morelos, Hidalgo y San Luis Potosí, estados en los cuales el trabajo infantil disminuyó, y sin cambios considerables se encuentra la población con contrato definido.

Las entidades que prácticamente se mantuvieron sin cambios fueron Oaxaca, Campeche y Zacatecas, estados que a pesar de los esfuerzos realizados no han logrado disminuir el trabajo infantil, y que aún presentan áreas de oportunidad en cuanto al desempleo y la brecha salarial entre hombres y mujeres, así como en lo relacionado al aumento de los contratos definidos entre la población ocupada.

Mapa 3. Eje 3: Derechos Laborales, 2013



Fuente: Elaboración propia con base en la ENOE, INEGI.

Cuadro 4. Eje 4: Diálogo Social

Entidad	Índice 2012	Índice 2013	Avance o retroceso
Nacional	5.28	5.19	↓
Veracruz	6.02	6.62	↑
Puebla	6.08	6.40	↑
México	3.77	6.29	↑
Tabasco	7.05	6.11	↓
Baja California	5.11	6.03	↑
Distrito Federal	4.76	6.02	↑
Yucatán	5.54	5.83	↑
Campeche	6.24	5.80	↓
Guanajuato	5.34	5.71	↑
Tlaxcala	5.40	5.55	↑
Aguascalientes	5.60	5.53	↓
Quintana Roo	5.66	5.51	↓
Zacatecas	5.69	5.48	↓
Tamaulipas	2.87	5.42	↑
Sinaloa	5.35	5.28	↓
Michoacán	5.18	5.22	↑
San Luis Potosí	5.19	5.21	↑
Durango	5.26	5.19	↓
Guerrero	5.12	5.18	↑
Nuevo León	5.17	5.07	↓
Coahuila	5.11	5.06	↓
Baja California Sur	3.86	5.03	↑
Querétaro	4.95	4.99	↑
Chiapas	5.26	4.92	↓
Oaxaca	4.58	4.90	↑
Jalisco	6.44	4.36	↓
Morelos	5.50	4.12	↓
Hidalgo	5.24	4.09	↓
Chihuahua	5.16	3.93	↓
Nayarit	5.14	3.89	↓
Sonora	6.55	3.72	↓
Colima	4.92	3.62	↓

Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas Laborales, STPS.



Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas Laborales, STPS.

E 4

DIÁLOGO SOCIAL

El Eje 4 incorpora el concepto del diálogo entre las fuerzas productivas, al considerar los contratos colectivos, las conciliaciones, los emplazamientos a huelga y las huelgas estalladas. Este indicador presenta un retroceso a nivel agregado, derivado de una reducción en el número de conciliaciones, mismas que son un mecanismo de resolución de conflictos entre patrones y trabajadores, lo que refleja un debilitamiento del diálogo social. En contraste a esta situación, el número de huelgas y emplazamientos a huelgas disminuyeron en 2013 en prácticamente todas las entidades. Sin embargo, es importante mencionar que la inexistencia de huelgas estalladas o emplazamientos a huelgas, no necesariamente es reflejo de mejoras en el diálogo social, por el contrario, podría implicar un menor margen de negociación de los trabajadores con sus patrones.

Las entidades mejor posicionadas en este Eje, para el periodo 2012-2013, son Veracruz, Puebla, el Estado de México, Tabasco y Baja California, producto principalmente de no haber registrado ninguna huelga en el primer semestre de 2013. En la dinámica de 2012 a 2013, algunas de las entidades que retrocedieron fueron Sonora, Jalisco, Morelos, Colima y Nayarit.

TEMA DEL SEMESTRE:

EL TRABAJO DECENTE Y EL COMBATE A LA INFORMALIDAD LABORAL

Entre los principales problemas que existen en el mercado laboral en México, destaca la dificultad de encontrar un empleo en el sector formal dentro del marco legal vigente, y de trabajar en una unidad económica constituida en el sector formal. Esta problemática se traduce en que los trabajadores ocupados en el sector informal tienen acceso limitado a la seguridad social, perciben bajos salarios, y ello profundiza la desigualdad, ya que no se cumple con los principios del Trabajo Decente. Aunado a ello, las empresas del sector informal generan bajo valor agregado, lo que conlleva una baja productividad, baja generación de empleos, con una reducida contribución fiscal.

Durante los primeros meses del año 2013, 6 de cada 10 empleos se desarrollaron en estas condiciones, situación que ha aumentado en la última década, no sólo en México sino también en América Latina, donde apenas 40 por ciento de la población ocupada cuenta con acceso a la protección social. Tal como señala la OIT², muchas de las empresas de la región, especialmente las de menor tamaño, no tienen capacidad suficiente para cumplir los estándares tributarios, de registro o laborales, lo que demanda actividades de incidencia o intervenciones específicas tanto a nivel macro como a nivel meso y micro económico.

En respuesta a este fenómeno, existen acciones tanto a nivel nacional como internacional para combatir la informalidad. En México el pasado 22 de julio, fue presentado el **Programa para la Formalización del Empleo 2013**, mediante el cual las 32 entidades federativas, el IMSS y la STPS se coordinarán para desarrollar acciones de concertación con los patrones para que registren en el IMSS a sus trabajadores asalariados que no estén inscritos. Asimismo, en la iniciativa de **Reforma Hacendaria** presentada por el Ejecutivo Federal el pasado 8 de septiembre se hace énfasis en la promoción de la formalidad laboral con el establecimiento de varias acciones estratégicas, entre ellas, a) un Régimen de Incorporación Fiscal para los nuevos negocios o aquellos que migren a la formalidad, b) una disminución de las cuotas de seguridad social para los trabajadores de bajos ingresos, y c) un régimen de incorporación a la seguridad social para los nuevos negocios o aquellos que migren a la formalidad.

A nivel internacional, la OIT ha propuesto el **Programa de Formalización Laboral en América Latina y el Caribe (FORLAC)**, con el objetivo de contribuir al desarrollo y consolidación de procesos de formalización en la región, básicamente cubriendo tres ejes principales: 1) Generar análisis sobre la problemática de la informalidad, particularmente sobre las opciones de política para la formalización; 2) Concretar intervenciones piloto de formalización, complementadas con asistencias técnicas para sus responsables, y 3) Fortalecer las capacidades institucionales para impulsar procesos de formalización, con el objeto de sensibilizar a los interlocutores sociales.

La OIT se encuentra, por su carácter tripartito, en una situación privilegiada para abordar un problema tan complejo como el de la informalidad. La resolución sobre Trabajo Decente y economía informal adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2002 llamó la atención sobre las necesidades de trabajadores y unidades económicas en la Economía Informal, insistiendo en la necesidad de un enfoque integrado desde la perspectiva del Trabajo Decente.

² OIT (2013) *La OIT en América Latina y el Caribe: Avances y perspectivas*, Informe preparado por la Oficina Regional de la OIT para América latina y el Caribe.



METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN

Utilizando los datos obtenidos para el período 2012-2013, se estimaron los indicadores parciales, agrupando las variables en los cuatro ejes mencionados anteriormente: acceso al empleo, seguridad en el empleo, derechos laborales, y diálogo social. Una vez agrupados los indicadores, se analizó la serie determinando en cada caso el valor máximo y mínimo de cada variable.

$$\begin{bmatrix} X_1 \\ \vdots \\ X_n \end{bmatrix} = \text{máximo}(X_{max}) \quad \begin{bmatrix} X_1 \\ \vdots \\ X_n \end{bmatrix} = \text{mínimo}(X_{min})$$

La diferencia entre los valores máximos y mínimos se denominó como parámetro “K” que permitirá normalizar la serie considerada. Cuando el indicador es benéfico para el Trabajo Decente, al valor máximo se le resta el valor mínimo¹. En cambio cuando el indicador perjudica al Trabajo Decente, al valor mínimo se le resta el valor máximo, dando como resultado un parámetro k negativo.

Una vez que se obtienen los parámetros k para cada variable

¹ Por ejemplo, la tasa de trabajo asalariado, entre mayor sea, mejor para el Trabajo Decente, al analizar la serie para el año 2013 el valor máximo resultó el de Nuevo León de 74.9 y el menor fue el de Oaxaca 39.9 obteniéndose un valor K de 35.0

Cuadro 5. Indicadores por Eje del Índice de Trabajo Decente

Indicador	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Fuentes
Eje 1. Acceso al empleo			
Tasa de Participación Laboral	Porcentaje	(Población económicamente activa / Población de 14 años y más) x 100	INEGI, ENOE
Tasa de Desocupación	Porcentaje	(Población desocupada / Población Económicamente Activa) x 100	INEGI, ENOE
Tasa de Presión General	Porcentaje	(Población desocupada buscando trabajo + Población ocupada buscando otro empleo) / (Población Económicamente Activa) x 100	INEGI, ENOE
Indicador de Insuficiencia de Ingresos	Porcentaje	(Población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos / Población ocupada) x 100	INEGI, ENOE
Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación	Porcentaje	(Población ocupada que trabaja menos de 35 horas + Población ocupada que trabaja más de 48 horas semanales ganando de 1 a 2 salarios mínimos + Población ocupada que trabaja más de 35 horas semanales y que gana menos de 1 salario mínimo) / (Población ocupada) x 100	INEGI, ENOE
Tasa de Subocupación	Porcentaje	(Población que manifestó tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas que las que su ocupación actual le permite / Población Ocupada) x 100	INEGI, ENOE
Tasa de Informalidad Laboral (TIL-1)	Porcentaje	(Población ocupada que desarrolla una ocupación informal / Población ocupada) x 100	INEGI, ENOE
Tasa de Trabajo Asalariado	Porcentaje	(Población ocupada que percibe un sueldo, salario o jornal / Población Ocupada) x 100	INEGI, ENOE
Eje 2. Seguridad en el Empleo			
Porcentaje de Accidentes sobre el total de Asegurados	Porcentaje	(Número de accidentes en el trabajo / Número de trabajadores asegurados en el IMSS) x 100	STPS, IMSS

se procede a calificar a las entidades, de acuerdo a las siguientes fórmulas, en el primer caso para las variables con impacto positivo y en el segundo para las variables con impacto negativo:

$$\frac{\text{Valor entidad} - \text{valor mínimo}}{\text{parámetro } k} \times 10$$

$$\frac{\text{Valor entidad} - \text{valor máximo}}{\text{parámetro } k} \times 10$$

Los valores obtenidos varían entre 0 y 10 de acuerdo como se encuentren comprendidos entre los valores máximos y mínimos, de forma que el valor máximo se otorga a la entidad federativa que haya obtenido un mayor avance y viceversa.

Con las calificaciones de las entidades por indicador se hace un promedio aritmético para generar el Índice parcial de cada eje. Finalmente, para determinar el avance o retroceso de la entidad a través del tiempo se estima la diferencia en el coeficiente del último año del período con respecto al coeficiente del primer año, lo que da una perspectiva de la dinámica a nivel regional.

Indicador	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Fuentes
Eje 3. Derechos Laborales			
Porcentaje de Enfermedades de Trabajo sobre el total de asegurados	Porcentaje	(Número de enfermedades en el trabajo / Número de trabajadores asegurados en el IMSS) x 100	STPS, IMSS
Porcentaje de asegurados permanentes sobre la población ocupada	Porcentaje	(Número de asegurados permanentes en el IMSS / Población Ocupada) x 100	ENOE, INEGI, STPS, IMSS
Eje 3. Derechos Laborales			
Tasa de Participación Femenina	Porcentaje	(Mujeres de 14 años o más que trabaja / Total de la población femenina de 14 años o más) x 100	INEGI, ENOE
Trabajo Infantil	Porcentaje	(Población entre los 12 y los 14 años que trabaja / Total de la población de 12 a 14 años) x 100	INEGI, ENOE
Relación de desempleo por género	Puntos	(Tasa de desocupación femenina / Tasa de desocupación masculina)	INEGI, ENOE
Población con contrato definido	Porcentaje	(Población con contrato escrito, de base, planta o por tiempo indefinido / Población Ocupada) x 100	INEGI, ENOE
Brecha salarial por género	Puntos	(Porcentaje de la población ocupada femenina con ingresos mayores a 3 salarios mínimos / Porcentaje de la población ocupada masculina con ingresos mayores a 3 salarios mínimos) x 100	INEGI, ENOE
Eje 4. Diálogo Social			
Emplazamientos a Huelgas	Porcentaje	Total de emplazamientos a huelga por entidad por trimestre anual	STPS
Huelgas	Porcentaje	Total de huelgas por entidad anual	STPS
Conciliaciones	Porcentaje	Total de conciliaciones por entidad anual	STPS
Convenios colectivos	Porcentaje	Total de convenios colectivos por entidad anual	STPS

Fuente: Elaboración propia.